



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**1892**

*Ejecución de Títulos Judiciales 22/2014*

D/D<sup>a</sup> PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 22/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de MARCELO HUMBERT CAMMELL PEÑA contra la empresa MARIA ESPERANZA SUREDA LLULL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

*Habiendo presentado el/los trabajador/es MARCELO HUMBERT CAMMELL PEÑA exigiendo el cumplimiento por el empresario MARIA ESPERANZA SUREDA LLULL de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución de Sentencia, de conformidad al art.280 de la LJS, acuerdo:*

*Citar de comparecencia a las partes con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y y fijo el próximo día 28 de Febrero de 2.014 a las 9'30 horas para la celebración de la comparecencia.*

*De no asistir el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a MARIA ESPERANZA SUREDA LLULL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a treinta de Enero de dos mil catorce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

